

ANEXO 2

Comunidad Autónoma

Ayuda a los productores de lúpulo
Código Presupuesto FEOGA 181

Don, en su calidad de, de la Comunidad Autónoma de

CERTIFICA

Que por esta Comunidad Autónoma se han tramitado, de acuerdo con las normas que figuran tanto en los correspondientes Reglamentos Comunitarios, como en la legislación española, los expedientes que seguidamente se relacionan, y que han quedado debidamente archivados en esta, y reuniendo las condiciones que se requieren para ello, se propone abonar la ayuda a los productores de lúpulo, cosecha 1986.

Entidad de crédito Código

| Número de expediente | Perceptor | | Sucursal Entidad de crédito | | Número de cuenta/libreta | Importe a transferir - Pesetas |
|----------------------|-----------|--------------------|-----------------------------|--------|--------------------------|--------------------------------|
| | DNI/CIF | Apellidos y nombre | Nombre | Código | | |
| TOTAL | | | | | | |

Asciende la presente relación, compuesta de perceptores, que se inicia con D. y termina en D., a la cantidad figurada de pesetas. (en letra)

Y para que conste, y a efectos de que por el SENPA se efectúen las correspondientes transferencias, se firma en a de de 1988.

Revisado y conforme:

El de la Comunidad Autónoma.

ANEXO 3

Descripción del registro informático para el pago de la ayuda comunitaria a la producción del lúpulo

| | Campo | Posición | Longitud | Tipo |
|--|-------|----------|----------|---------------|
| Datos generales: | | | | |
| Campaña o año..... | 1 | 1-2 | 2 | Numérico |
| Comunidad Autónoma..... | 2 | 3-4 | 2 | Numérico. |
| Provincia..... | 3 | 5-6 | 2 | Numérico. |
| Número de expediente..... | 4 | 7-12 | 6 | Numérico. |
| Datos del solicitante: | | | | |
| Apellidos y nombre o razón social..... | 5 | 13-52 | 40 | Alfanumérico. |
| DNI o CI..... | 6 | 53-62 | 10 | Alfanumérico. |
| Domicilio..... | 7 | 63-92 | 30 | Alfanumérico. |
| Teléfono..... | 8 | 93-101 | 9 | Numérico. |
| Localidad..... | 9 | 102-131 | 30 | Alfanumérico. |
| Código municipio..... | 10 | 132-134 | 3 | Numérico. |
| Código provincia..... | 11 | 135-136 | 2 | Numérico. |
| Código postal..... | 12 | 137-141 | 5 | Numérico. |
| Código FEOGA..... | 13 | 142-149 | 8 | 03181000. |
| Superficie (hectáreas)..... | 14 | 150-157 | 8 | Numérico. |
| Importe total de la prima..... | 15 | 158-165 | 8 | Numérico. |
| Datos bancarios: | | | | |
| Número de la cuenta..... | 16 | 166-175 | 10 | Alfanumérico. |
| Código Entidad bancaria..... | 17 | 176-179 | 4 | Numérico. |

| | Campo | Posición | Longitud | Tipo |
|------------------------------|-------|----------|----------|---------------|
| Código sucursal..... | 18 | 180-183 | 4 | Numérico. |
| Identificación sucursal..... | 19 | 184-213 | 30 | Alfanumérico. |
| Código de provincia..... | 20 | 214-215 | 2 | Numérico. |

Características del soporte: Cinta magnética de 9 pistas, con 800, 1.600 ó 6.250 b.p.i. de densidad y código EBCDIC o ASCII; sin etiquetas y con marcas de principio y fin de cinta. Factor de bloqueo: 10 registros por bloque.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

2773

RESOLUCION de 28 de enero de 1988, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se eleva a definitiva y se amplía la lista de admitidos para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas del Curso de Capacitación para el Control Aero-náutico Civil, en la especialidad de Control de la Circulación Aérea General.

Finalizado el plazo para subsanación de errores a que hacía referencia la Resolución de 7 de enero de 1988 de este Centro directivo («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se

declaraban aprobadas las listas de admitidos y excluidos para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas del Curso de Capacitación para el Control Aeronáutico Civil, en la especialidad de Control de la Circulación Aérea General.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Departamento de 20 de enero de 1986 y en la Resolución de la propia Dirección General de fecha 26 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de admitidos aprobada por Resolución de este Centro directivo de fecha 7 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—Aprobar la lista de admitidos a la realización de las citadas pruebas que se relacionan como anexo y que se suplementa a la mencionada en el anterior apartado.

Madrid, 28 de enero de 1988.—El Director general, Manuel Mederos Cruz.

ANEXO

Relación de aspirantes admitidos a las pruebas para el ingreso en el Curso de Capacitación para el Control Aeronáutico Civil, en la especialidad de Control de la Circulación Aérea

| Apellidos y nombre | DNI |
|-------------------------------------|------------|
| Andújar Longan, José Antonio | 37.366.391 |
| Cebrián Ruiz, Fernando | 15.227.245 |
| Fernández Fernández, Avelino Manuel | 11.389.289 |
| Fernández Obiols, Jorge | 37.654.457 |
| Fisura Salazar, José Antonio | 14.931.419 |
| Guerra García, María Paz | 9.671.160 |
| Gundín Miragaya, Angel | 32.614.811 |
| Icaza Boado, Vicente | 32.606.993 |
| López y Chaves, Alejandro Manuel | 32.632.527 |
| Peral Peláez, Fidel | 11.387.482 |
| Pérez Dorado, Luis Fernando | 1.099.275 |
| Querol Serra, Francisco Javier | 37.356.990 |
| Smith López, Francisco José | 42.953.781 |
| Zafra Cabrera, Santiago | 30.451.012 |
| Conesa Lorenzo, Guillermo | 74.174.004 |

MINISTERIO DE CULTURA

2770 *ORDEN de 23 de noviembre de 1987 por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre los bienes que se mencionan.*

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General del Libro y Bibliotecas y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado de los bienes que se relacionan en el anexo y que fueron subastados los días 17 y 19 de noviembre de 1987 en «Durán. Sala de Arte y Subastas», calle de Serrano, 12, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate importante en 30.000 pesetas, más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Que los bienes objeto del tanteo se depositen en el Centro del Patrimonio Bibliográfico (Biblioteca Nacional), que deberá proceder a su inclusión en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de noviembre de 1987.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.

ANEXO QUE SE CITA

Lote 149. Mariano Andreu. «Escena mitológica». Grabado 25 x 20. 7.000 pesetas.

Lote 924. Antonio Vila Arrufat. «Mujer durmiendo». Grabado 20 x 24. 3.000 pesetas.

Lote 964. K. Hito. «La paz del hogar». Acuarela 22 x 27. 20.000 pesetas.

2771 *ORDEN de 18 de diciembre de 1987 por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre los bienes que se mencionan.*

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General del Libro y Bibliotecas y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado de los bienes que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 14 de diciembre de 1987 en «Durán. Sala de Arte y Subastas», calle de Serrano, 12, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate importante en 1.548.500 pesetas, más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Que los bienes objeto del tanteo se depositen en el Centro del Patrimonio Bibliográfico (Biblioteca Nacional), que deberá proceder a su inclusión en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de diciembre de 1987.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.

ANEXO

Lote 2.118. Calle Iturrino, Esteban. Breviario lírico de un poeta bilbaíno. Bilbao, 1924. 4.000 pesetas.

Lote 2.288. Bergamín, José. Laberinto de la novela y monstruo de la novelaría ... Madrid; Cruz y Raya, 1935. 6.500 pesetas.

Lote 2.294. Pérez de Ayala, Ramón. Los trabajos de Urbano y Simona. Madrid, Mundo Latino, 1923. 4.000 pesetas.

Lote 2.295. Pérez de Ayala, Ramón. El curandero de su honra. Madrid, 1926. 4.000 pesetas.

Lote 2.328. Colección litográfica de cuadros del Rey de España el Señor don Fernando VII. Madrid, 1826-37. 1.000.000 de pesetas.

Lote 2.409. Cabanillas, Ramón. Estoria do bendito San Amaro que foi chamado no mundo do Cabaleiro ... Mondariz, 1925. 13.000 pesetas.

Lote 2.527. Alonso Escudero de la Torre, Fernando. Espejo de Azero Fino ... de la vida admirable de Inés de San Luis ... Cádiz, Cristóbal de Requena, 1697. 32.000 pesetas.

Lote 2.651. Cornejo, Alonso. Respuesta a un papel apologético que con el título de Medicina de las fuentes y purgas ... Granada, 1735. 25.000 pesetas.

Lote 2.744. García, Gabriel. Cartas del compadre del Zurriago a un amigo suyo residente en Cartagena ... Madrid, 1822-25. 25.000 pesetas.

Lote 2.796. Hoyo Sotomayor, Cristóbal de. Carta ... a Doña Mencía ... en los Estados de Flandes ... hacia 1740. 200.000 pesetas.

Lote 2.873. Martinus, Franciscus. Grammaticae artis integra Institutio Hispanicis commentariis ... Salamanca, Juan Fernández, 1597. 150.000 pesetas.

Lote 2.904. No rebuznaron en balde el uno y el otro alcalde ... México, 1820. 35.000 pesetas.

Lote 3.074. Sousa de Maceda, Antonio. Sanctissimo Domino Nostro Papae Urbano VIII ... Londini, Guilielmi Bristoliae, MDCXLIII. 50.000 pesetas.

2772 *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de diciembre de 1987, del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España Escolares, correspondientes al curso 1987-88.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página número 1652, segunda columna, punto 7, dentro del apartado: A las Comunidades Autónomas sedes de la competición.